

CONTRATACIÓN INDEFINIDA

¿Qué es?

Fomentar el empleo de calidad, cualificado y estable, así como la inserción laboral de grupos de población con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo a través de dos programas:

• Programa I: Ayudas a las contrataciones indefinidas iniciales.

Se incluye un nuevo supuesto subvencionable: contrataciones a personas con contrato temporal superior a 30 días en los 6 meses anteriores.

• Programa II: Ayudas por transformación de contratos de duración determinada en contratos indefinidos.

¿Para quién?

Puedes ser contratado por una empresa en esta modalidad de contratación si eres persona joven desempleada entre 16-30 años principalmente.

Situación actual

Abierta desde el 14 de enero hasta el 30 de noviembre de 2022

Organismo

Dirección General de Calidad en el Empleo.

Más información

https://extremaduratrabaja.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id_m enu=650&ssid=0Z0NB492J0



